

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.
Referencia: A. 1.751 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Mejorar y ampliar la red de distribución en A. T., en las zonas agrícolas del término municipal de Castellsarà.

Origen de la línea: Apoyo número 175 de la línea C. H. Castellsarà-Tàrraga.

Final de la línea: E. T. «Fruturgel».

Término municipal afectado: Castellsarà.

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: T. M. de Castellsarà-E. T. «Fruturgel».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 100 kVA., de 11/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica referida y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.904-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.
Referencia: A. 2.064 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de la nueva instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de A. T., con línea 25 kV. a T. E. «Razquin», en término municipal de Sant Pere dels Arquells.

Origen de la línea: Apoyo número 658 de la línea 25 kV. S. E. «Cervera» a S. E. «Santa Margarita II».

Final de la línea: E. T. número 341, «Razquin».

Término municipal afectado: Sant Pere dels Arquells.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Carretera CN-II, kilómetro 528,2, en término municipal de Talavera.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 100 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica referida y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.905-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: C. 2.125 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa pre-

vista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Atender la demanda de nuevos suministros eléctricos en la población de Termens, sector del paseo del Canal y estación del ferrocarril.

Origen de la línea: Línea Segre, entre apoyos 13 y 14, a 25 kV., desde E. T. 751 a E. T. número 646 (expediente C-1.126).

Final de la línea: E. T. número 1.079, «Calle Estación».

Término municipal afectado: Termens.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Término municipal de Termens, E. T. número 1.079, «Calle Estación».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 125 kVA., de 25/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.918-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera en expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

4.066. «Amalita Tercera». Hierro. 416. Riotorto.

4.332. «San Antonio y Concha». Hierro. 100. Baleira.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 28 de abril de 1972.—El Delegado Provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación provincial de Málaga por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

6.110. «Ampliación a la mina andaluza». Mica. 40. Carratraca.

6.111. «Marina». Esteatita. 20. Mijas.

6.087. «Mina andaluza». Mica. 36. Carratraca.

6.116. «San Fermín». Talco. 20. Benalmádena.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el terreno comprendido en sus perímetros se encuentra dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 17 de junio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año.

Málaga, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 28.166, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Luarca, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación sobre columna metálica, de 25 KVA, 10/0,380 KV y línea aérea a 10 KV de alimentación, derivación de la actual Castañedo-Las Rubias. Longitud, 118 metros. Conductor, aluminio-acero LAC 28.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 9 de mayo de 1972.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Carmendia Jorjín.—1.576-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la caseta de transformación «Giralda».
Final: En la estación transformadora abajo reseñada.
Término municipal afectado: Ecija.
Tipo: Cable subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,390.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: De cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Cos Pozos, en Ecija.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un sector urbano, atendido hasta ahora desde otros centros algo alejados.

Características principales:

Tipo: Caseta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 25.000/230-133 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.191.390 pesetas.
Referencia: Exp. 92.186.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—7.196-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III

del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la caseta denominada «Los Rosales I».
Final: En el centro de transformación existente en estación Los Rosales.

Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 1,746.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: De aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Suministro al centro de transformación existente en la estación citada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 423.916 pesetas.

Referencia: Exp. 86.956.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 8 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, José María Buzón Ruiz.—7.195-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.226.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea 25 kv.; derivación a E. T. número 3.105.

Final de la línea: E. T. número 3.091, «Hermanades del Trabajo».

Término municipal que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,124.

Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.240-C.